





PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022



HACIA UNA CULTURA PREVENTIVA

El Programa de Prevención de Accidentes es un tránsito obligado hacia una Cultura Preventiva, que es la consolidación del concepto prevención en el pensamiento, en el sentimiento, en la voluntad y en la acción de cada persona, cualquiera que sea su nivel, área, función, tarea que desempeñe dentro de la organización; en síntesis, hacer de la seguridad "un estilo de vida".

INTRODUCCION

Los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Para el caso de edificaciones, instalaciones o recintos, estos planes de contingencia serán dirigidos a un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran en una edificación, instalación o recinto y zonas donde se genera la emergencia.

Incluye los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipos contra incendio. Asimismo, los procedimientos de evacuación, de simulacros, registro y evaluación del mismo.

Las emergencias pueden ser según su origen:

- Naturales: Son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, entre otros.
- Tecnológicas: Son aquellas producidas por las actividades de las personas, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas

Factores a tener en cuenta en el diseño del Plan de Contingencia:

Densidad de ocupación de la edificación.- Dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes, modificando el comportamiento de los ocupantes. A su vez, condiciona el método para alertar a los ocupantes en caso de emergencia y agudiza el problema.

Características de los ocupantes.- En general, toda edificación, instalación o recinto que es ocupada por personas de distintas características como son: edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, entre otras.

Existencia de personas ajenas.- Aquellas edificaciones, instalaciones o recintos ocupados en su totalidad por personas que no los usan con frecuencia, y por ello no están familiarizados con los mismos. Ello dificulta la localización de salidas, de vías que conducen a ellas o de cualquier otra instalación de seguridad que se encuentre en dichos locales.

Condiciones de Iluminación.- Da lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales, accesos a vías de escape, etc., y a su vez incrementa el riesgo de caídas, golpes o empujones.

La existencia de alguno de estos factores o la conjunción de todos ellos junto a otros que puedan existir, previsiblemente darían lugar a consecuencias, incluso catastróficas ante la aparición de una situación de emergencia, si previamente no se ha previsto tal evento y se han tomado medidas para su control

Glosario de Términos:

Accidente: Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.

Accidente de trabajo: Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.

Emergencia: Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Desastre: Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

Plan de Evacuación: Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).

Protección Pasiva: Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.

Protección Activa: Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.

Seguridad: Grado de aceptación de los riesgos.

Seguridad en Defensa Civil: Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos "seguridad" o "seguridad en materia de defensa civil" u otros similares utilizados en este documento.

Riesgo: Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo especifico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

Vulnerabilidad: Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- D.S. № 058-2014-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones
 Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 086-2014-CENEPRED/J, que aprueba el Manual para la Ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Formatos correspondientes.
- Directiva N° 006-2014-CENEPRED/J, Normas para la Ejecución y Administración de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Ley N°25357
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional de Electricidad.
- NTE-E.030- Diseño Sismo Resistente.
- NTE-E.060- Concreto Armado.

- NTE-E.110- Vidrio.
- NTE-S.220- Normas Técnicas de Diseño de Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.
- NTP-350.021- Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.
- NTP-350.043-1- Extintores Portátiles, Sección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-370.203- Instalaciones Eléctricas en Edificios.
- NTP-339.009- Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad
- NTP-339.010-1- Señales de Seguridad
- NTP-339.012- Colores de Identificación de Tuberías para Transporte de Fluidos en estado Gaseoso o Líquido en instalaciones terrestres y en naves.
- NTP-833.030- Rotulado de Extintores
- NFPA 1- Código de Prevención de Incendio
- NFPA 10- Estándar para Extintores Portátiles.
- NFPA 72- Código de Alarmas contra Incendio.
- NFPA 77 Protección contra la Electricidad Estática.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- NFPA-255 Métodos de Prueba de Características de Combustibilidad para Materiales de Construcción
- NFPA-256 Pruebas de Resistencia al Fuego para Recubrimiento de Techos.
- NFPA-257 Pruebas de Resistencia al Fuego para Ventanas y Ensamblajes de Vidrios.
- NFPA -258 Prácticas Recomendadas para determinar la Generación de Humo de materiales Sólidos.
- NFPA -259 Métodos de prueba de Calentamiento Potencial de Materiales de Construcción.
- NFPA-260 Métodos de prueba de Clasificación de Resistencia a Ignición por Cigarrillo de Acabados Interiores.
- NFPA-329 Prácticas Recomendadas para el manejo de Fugas de Líquidos y Gases
 Inflamables.
- NFPA 704 Sistema de Identificación de Peligros de Materiales.
- NFPA 1561 Sistemas de Gestión de Incidentes.
- NFPA 1600 Programas de Gestión de Desastres/Emergencias y Continuidad de Funcionamiento.



• NFPA 1620- Prácticas Recomendadas para Planes de Contingencia.

CAPITULO I

ALCANCES Y APLICACIÓN DEL PLAN

El INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMLOGIA. JAVIER SERVAT UNIVAZO - TRUJILLO, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones Establecidas por la Ley Nº 28551 – "Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia" y el Decreto Supremo Nº 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones, ha elaborado para sus instalaciones un; "PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES 2021", el mismo que servirá como un manual de medidas preventivas y para hacer frente a situaciones de emergencia, con lo que se obtendrá salvaguardar la integridad física y salud de las personas que trabajan y visitan sus instalaciones.

Este plan de Contingencia está preparado para la prevención y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud puedan ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente.

Este plan no solo contempla fenómenos naturales como sismos, lluvias sino desastres inducidos por la conducta humana, como incendios, derrame de sustancias químicas, delincuencia, pandillaje, convulsión social, accidentes de trabajo, para los que se establecerá procedimientos de emergencia donde se describirá las acciones a tomar para cada caso.

Se incluye un Plan de Evacuación, que indica cómo hacer el abandono del local en un tiempo prudencial y efectivo, donde todo el personal tiene que desplazarse a la parte externa del local ubicándose en las zonas seguras previamente establecidas.

Para llevar a cabo este plan se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones Específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia, para ello también se cuenta con medios de comunicación adecuados.

OBJETIVOS

GENERAL:

 Mantener una organización debidamente preparada y orientada a la prevención y protección del, personal administrativo, personal de servicio y visitante de las instalaciones del INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMLOGIA.JAVIER SERVAT UNIVAZO -TRUJILLO, que actúe eficazmente ante las emergencias que puedan ocurrir en sus instalaciones.

ESPECIFICOS:

- Crear una conciencia de seguridad de todos los usuarios de las edificaciones donde se realizan las actividades de administración y servicios.
- Organizar y capacitar en materia de seguridad a todos los usuarios de las edificaciones donde se realizan las actividades de venta, administración y servicios.
- Planificar, organizar y coordinar las acciones que deben llevarse a cabo en caso de una emergencia ocasionada por un fenómeno natural o antrópico, y designar quienes son los responsables de realizarlas.
- Determinar la ruta de evacuación, así como zonas de seguridad y su señalización de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar una distribución adecuada de extintores, luces de emergencia y señales de seguridad en lugares estratégicos de acuerdo a las normas respectivas.
- Verificar con regularidad el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Actualizar permanentemente el presente Plan de Seguridad.

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA:

1.- INTRODUCCION:

1.1.- Servicios que presta

El Instituto Regional de Oftalmología es una dependencia del Sector Público que sirve de centro de referencia en salud ocular en la Región Norte del Perú, que brinda servicios accesibles y de calidad altamente especializados en prevención, control y rehabilitación de la salud ocular y desarrolla programas de docencia e investigación científica, así como

docencia al pregrado y post grado mediante el programa de Residentado médico que forma oftalmólogos de reconocido prestigio internacional.

1.2.- Horarios de Trabajo

Asistencial: Lunes a Viernes: 7:30 AM – 6:00 PM

Sábados: 7:30 AM – 1:00 PM

Administrativo: Lunes a Viernes: 7:30 AM – 2:45 PM

Emergencias: 24 horas.

1.3.- Servicios y Sistemas

- Servicio de agua potable
- Servicio de alcantarillado
- Servicio de luz eléctrica
- Servicio telefónico
- Sistema de alarma contra Incendios
- Sistema de red de computación
- Grupo electrógeno de arranque automático

2.- <u>DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA.JAVIER SERVAT UNIVAZO.</u>

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Las instalaciones del INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA JAVIER SERVAT UNIVAZO—TRUJILLO – se encuentra situado en la urbanización Natasha Alta Mz. "P" Lote.: 7-A Distrito Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

Lote medianero que limita por el frente con la calle 11, con 22.51 m, por la derecha con la institución educativa "Pedro M. Ureña", tradicionalmente conocida como "Centro Viejo" (propiedad de terceros) con 106.77 m., por la izquierda con la Corte Superior de Justicia (propiedad de terceros) con 106.80 m. y por el fondo con el lote propiedad de terceros con 22.51 m.

2.2.- ESTRUCTURA CONSTRUCTIVA

El área ocupada por del INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMLOGIA. JAVIER SERVAT UNIVAZO – TRUJILLO, Es una edificación de cinco niveles, cada nivel dividido en dos bloques: bloque A y bloque B, los cinco pisos se encuentran unidos por circulaciones verticales interiores (2 escaleras integradas y 2 ascensores) y se extiende sobre un terreno de **2400.00 m2.**

Teniendo un área construida en el primer nivel de 1 052m2; en el segundo nivel 1 119.35 m2; en el tercer nivel 1 119.35 m2; en el cuarto nivel 824.46 m2; en el quinto nivel 543.90 m2; teniendo como resultado un área techada total de 4659.06 m2.

El proyecto se circunscribe en un terreno poligonal regular y la distribución en cinco niveles en dos bloques. El primer bloque (A) se organiza en base a un gran espacio central a quíntuple altura que brinda iluminación y ventilación.

El segundo bloque (B) está definido por un eje lineal. Retirado de los muros perimétricos recibiendo iluminación natural en tres de sus lados.

La edificación consta de un ingreso peatonal y dos vehiculares, una caseta de Vigilancia, una subestación y S.H. El área de estacionamiento es para uso exclusivo de las personas que laboran en el Instituto.

Primer Piso:

- Bloque A: Admisión Citas, Caja, Estadística, Servicio Social, Cuarto de Máquinas, Grupo Electrógeno, Cuarto de Residuos Sólidos especiales, Sala de Espera 1, Informes, Sala de Espera 2, Admisión, Atención SIS, Almacén, Farmacia Dispensario, SSHH.
- Bloque B: Consultorio de Emergencias, Sala de espera, Depósito, Rehabilitación, Visual, Fisioterapia, Dormitorio Residente 01, Oficina de Estadística, Archivo Clínico, Oficina del EMED, Dormitorio residente 02, Estar, Psicología, Fisioterapia, Baja Visión, Almacén General, Almacén 1, Almacén 2, SSHH.

Segundo Piso:

Bloque A: Ambientes de Espera (6), Estrabismo, Angiografía Láser, Microscopía Confocal,
 Ecografía Paquimetría, Almacén, Atención, Sala de Espera, Sala de Juegos Dilatación,